

PREGUNTAS FRECUENTES



1

¿Quién realiza la Encuesta de Salud?

El Departamento de Salud del Gobierno Vasco. Los/as encuestadores/as están acreditados por el Departamento de Salud con un carnet de identificación.

2

¿Qué funciones tiene el Departamento de Salud?

El Departamento de Salud se ocupa, además de otras tareas, de la planificación sanitaria, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Esas responsabilidades incluyen, entre otras funciones, el conocimiento del estado de salud de la población, la elaboración de políticas para la mejora de la salud, la mejora de la seguridad alimentaria, la vigilancia epidemiológica, la planificación farmacéutica y la contratación de servicios de salud. La Encuesta de Salud que ahora realizamos suministra información de gran valor para que el Departamento de Salud pueda cumplir con esas funciones.

3

¿De qué tratan las encuestas que me van a hacer?

La Encuesta de Salud recoge información sobre el estado de salud de la población, la utilización de los servicios de salud, los estilos de vida relacionados con la salud (consumo de alcohol y tabaco, actividad física, hábitos alimentarios, etc.), y los riesgos asociados al trabajo, entre otras cosas. Asimismo, para poder conocer cómo se distribuye la salud en los distintos grupos de población, se recogen datos sobre las principales características sociodemográficas de las personas (edad, lugar de residencia, formación, estado civil, situación laboral, etc.).

4

¿A quién se pregunta?

A las personas residentes en más de 5.800 viviendas de la C.A. de Euskadi.

5

¿Por qué ha sido seleccionado mi hogar?

Mediante muestreo (procedimiento estadístico que consiste en seleccionar al azar un número de hogares) se ha seleccionado una lista de domicilios, entre los que se incluye el suyo. El muestreo permite que los hogares seleccionados suministren información representativa del conjunto de la población residente en la C.A. de Euskadi. A fin de garantizar que la muestra seleccionada sea el reflejo exacto de la población en general, es muy importante que todos los hogares seleccionados participen en la encuesta. De ahí que su participación sea esencial e insustituible.

6

¿Es obligatoria mi participación?

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Estadística de la C. A. de Euskadi, todas las personas estamos obligados a suministrar la información estadística correspondiente a las operaciones estadísticas incluidas dentro del Plan Vasco de Estadística. La Encuesta de Salud es una de esas operaciones estadísticas; de hecho, se encuentra regulada en la Ley 8/2019, de 27 de junio, del Plan Vasco de Estadística 2019-2022 con el código 030501.

7

¿Es confidencial la información que voy a dar?

Sí. Toda la información recogida por el Departamento de Salud es estrictamente confidencial y está protegida por el Secreto Estadístico (según los artículos 19 a 23 de la Ley de Estadística de la C.A. de Euskadi), por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

8

¿Cuántas veces me van a encuestar?

La Encuesta de 2023 se completa de una sola vez. Además, algunas personas fueron entrevistadas hace cinco años, durante la Encuesta de Salud de 2018. Puede ocurrir que, la próxima vez que se realice la Encuesta, usted vuelva a ser encuestado/a. En esos casos, las personas seleccionadas son encuestadas una vez cada cinco años.

9

¿Puede responder cualquiera de la casa?

Para poder llevar a cabo la entrevista de forma satisfactoria, lo óptimo sería que estén presentes las personas residentes en el hogar. En caso de que alguna de ellas no pueda estar presente, en su lugar, puede contestar una de las personas del hogar, mayor de edad y que conozca suficientemente la situación de salud de la persona ausente. Además de la entrevista, se solicita que alguna(s) persona(s) del domicilio contesten ellas mismas un cuestionario individual. En este caso, son las personas seleccionadas quienes tienen que contestar por sí mismas a las preguntas de manera presencial o a través de internet.

10

¿Cuánto dura la encuesta?

En una familia de 3 personas se tarda, de media, 50 minutos en responder al llamado "cuestionario familiar". En cuanto al otro cuestionario, el denominado "individual", como puede ser auto-cumplimentado, su duración es variable. De todas formas, la duración total de la encuesta depende de las características de la familia.

11

¿Quién y para qué se utilizará la información obtenida de la encuesta?

La base de datos será anonimizada, de manera que quienes procesen los datos no puedan conocer la identidad de las personas encuestadas. Los resultados de la Encuesta de Salud serán utilizados por el Departamento de Salud y otras instituciones públicas como aportación esencial en sus decisiones y también para la ejecución de proyectos de investigación. A modo de ejemplo, la Encuesta de Salud será utilizada para evaluar el Plan de Salud, valorar las necesidades de atención sanitaria, monitorizar las desigualdades sociales en salud, diseñar programas de promoción de estilos de vida saludables, etc.

12

¿Dónde puedo encontrar los resultados de la Encuesta?

Los resultados de la Encuesta serán difundidos en diversas publicaciones y en la web del Departamento de Salud y del Instituto Vasco de Estadística-Eustat.

13

¿Cómo puedo solicitar más información sobre esta encuesta?

Llamando al teléfono gratuito: 900 645 065, en la página web del Departamento de Salud www.euskadi.eus/encuesta-salud/inicio/ o escribiendo a la dirección de correo electrónico ordeszsc-san@euskadi.eus.

Euskadi, auzolana, bien común

